

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO Rut 092604000-6
 La Cantidad de \$ 31,080 TREINTA Y UN MIL OCHENTA PESOS
 Correspondiente a PAGO POR EL CONSUMO DE GAS CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2010 POR PARTE DE DOÑA KATHERINE OYARZUN SERPA \$ 18.816.- Y DON RAMON GALLARDO SERON \$ 12.264, SEGUN FACTURAS N° 14644 Y 14643 RESPECTIVAMENTE, DESCONTADAS DE SUS REMUNERACIONES DEL MES DICIEMBRE DE 2010.-
 Fecha de Pago 27/12/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	14643	15/12/2010	12,264
FACTURA	14644	15/12/2010	18,816

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
Totales		0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	31,080	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		31,080
Totales		31,080	31,080


 PATRICIA OYARZO TORRES
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)

 MAURICIO OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL


 GLORIA BARRA GARRIDO
 ALCALDE (S)

 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____


 FIRMA DEL INTERESADO
 V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad